

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2023-00099-00
NOMBRE DEL PREDIO:	FINCA ALPA CRUZ
MUNICIPIO:	EL TAMBO
VEREDA:	SAN JOAQUIN
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-32267
CEDULA CATASTRAL:	19256000200260018000
ÁREA:	4819 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 282996C (1823350,76N-4583890,61E) en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el puntos 282996D hasta llegar al punto 403805B (1823360,82N- 4583914,43E) en una distancia de 81,47 metros colinda con predio de Humberto Alirio Salazar García predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1100469 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 403805B (1823360,82N-4583914,43E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 282996 (1823267,17N-4583930,09E) en una distancia de 81,96 metros colinda con predio de Josefina Ruíz Agredo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto 282996 (1823267,17N-4583930,09E) en línea recta en

	dirección Occidente hasta llegar al punto 282996B (1823288,85N-4583887,44E) en una distancia de 47,85 metros colinda con predio de Humberto Alirio Salazar García predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1100469 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 282996B (1823288,85N-4583887,44E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto 282996C (1823350,76N-4583890,61E) en una distancia de 61,99 metros colinda con predio de Humberto Alirio Salazar García predio solicitado en restitución bajo ID de solicitud 1100469 (Según acta de colindancias y cartera de campo).

Mediante Auto interlocutorio Nro. 1057 de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la Jueza Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 22 de septiembre de 2023.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co